



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00499924--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA CONDICIONADA ARQ.
FERNANDEZ SAIZ

VISTO:

El Expediente N° EX-2026-00499924--UNC-ME#FAUD, por el que la Profesora Arquitecta MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ SAIZ (LEGAJO N° 29.364), eleva renuncia a sus cargos Docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta FERNANDEZ SAIZ presenta la renuncia a sus cargos de:

- Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura VI "A" y "B" de la carrera de Arquitectura,
- Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Estructuras IV de la carrera de Arquitectura,

Que la presente, se fundamenta en razón de realizar los trámites para la obtención del Beneficio Jubilatorio,

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/05/2026 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y 9202/62.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Arquitecta MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ SAIZ (LEGAJO N° 29.364), a sus cargos de:

- Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura VI "A" y "B" de la carrera de Arquitectura,
- Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Estructuras IV de la carrera de Arquitectura,

a partir del 01/05/2026 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y N° 9202/62.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO